



Rama Judicial

Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Arauca

INFORME SECRETARIAL: Arauca (A), veinticuatro (24) de febrero de dos mil diecisiete (2017), en la fecha paso al Despacho del señor Juez el presente expediente, para fijar fecha de audiencia. Sírvasse proveer.

Secretaría

Arauca (A), veintisiete (27) de febrero de dos mil diecisiete (2017).

Medio de Control : Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Radicación : 81-001-3333-002-2015-00519-00
Demandante : Ana Otilia Monroy de González y otro
Demandado : Nación – Ministerio de Defensa – Ejército Nacional

Atendiendo al hecho que el término para contestar la presente demanda se encuentra vencido, se ha surtido el traslado de las excepciones propuestas por la entidad demandada, según constancia secretarial visible a fl. 92 del expediente y que mediante escrito del 29 de agosto de 2016 la parte demandante se pronunció en término de las excepciones propuestas (fls. 82-91); el Despacho fijará como fecha y hora para realizar la audiencia inicial de que trata el art. 180 del C.P.A.C.A., el 2 de noviembre de 2017 a las 3:30 P.M. en la sala de audiencias de este Juzgado.

De otra parte, el Despacho reconocerá personería a la abogada de la Nación – Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, conforme a poder que obra a folio 58 del expediente.

En merito de lo expuesto, el Despacho,

RESUELVE

PRIMERO: FIJAR como fecha y hora para llevar audiencia de inicial de que trata el art. 180 del C.P.A. y CA., el dos (2) de noviembre de dos mil diecisiete (2017) a las tres y treinta de la tarde (3:30 P.M.), en la Sala de audiencias de este Juzgado.

SEGUNDO: RECONOCER personería para actuar como apoderada de la Nación – Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, a la abogada Katherine Imbeth Quenza, identificada con Cédula de Ciudadanía N° 68.295.291, de

Arauca y Tarjeta Profesional N° 187.037 del Consejo Superior de la Judicatura (fl. 58).

TERCERO: ORDENAR que por Secretaría se hagan los registros pertinentes en el Sistema Justicia Siglo XXI.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



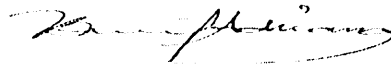
CARLOS ANDRÉS GALLEGO GÓMEZ

Juez



**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
ARAUCA**

Notifico por ESTADO ELECTRÓNICO No. 0023, en
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-administrativo-de-arauca/71>
Hoy, veintiocho (28) de febrero de 2017, a las 08:00 A.M.



BEATRIZ ADRIANA VESGA VILLABONA
Secretaria